



Artículo

Acerca de la posibilidad de una democracia salvaje

Sergio Villalobos-Ruminott

University of Michigan

svillal@umich.edu

Recibido: 15/08/2018

Aceptado: 16/09/2018

Resumen

El siguiente ensayo intenta desplazar la falsa oposición entre republicanismo y populismo a partir de matizar las condiciones históricas de los diversos populismos modernos, poniendo especial atención al caso latinoamericano, y a partir de mostrar las limitaciones juristocráticas del republicanismo liberal. Nuestro objetivo no solo apunta a la posibilidad de un republicanismo democrático, distinto al liberal, sino también a la posibilidad de un populismo no hegemónico que haga posible pensar en una democracia salvaje, esto es, en una democracia no reducida a su historia auto-referencial ni capturada por las formas limitativas del derecho, y por lo mismo, una democracia que pueda ser pensada no solo como régimen político, sino también como forma de vida infrapolítica, como afirmación de la libertad y fin de la transferencia y la subordinación.

Palabras clave: Democracia salvaje, infrapolítica, posthegemonía, populismo marrano

Abstract

The following essay attempts to go beyond the false opposition between republicanism and populism, analyzing the historical conditions of possibility of diverse modern populist movements, paying special attention to the Latin American case, but also by way of a critique of the juristocratic limitations of liberal republicanism. Our goal is not only to show the possibility of a democratic republicanism, different to its liberal version, but also the possibility of a savage democracy non-reducible to its auto-referential history snared by the juridical limitations of the liberal social contract. Savage democracy is not only conceived of as a political concept or regime, but rather as an infrapolitical form of life, that is to say, as an affirmation of freedom and as the termination of the logics of transference and subordination.

Keywords: Savage Democracy, Infrapolitics, Posthegemony, Marrano Populism.

Por eso, una vez más, no es seguro que “democracia” sea un concepto de arriba abajo político.

Jacques Derrida, *Canallas*, 2005.

Hay momentos puntuales en la vida en los que creemos que podemos estar fuera de la institución, en algún espacio mágico-salvaje de libertad. Pero eso no dura. No se puede vivir en el orgasmo permanente. Darse cuenta de que la política es institución implica avanzar hacia un republicanismo democrático, que es lo que protege la posibilidad infrapolítica, es decir, la posibilidad de una práctica de la existencia en libertad.

Alberto Moreiras, "¿Es el destino del populismo derechizarse?", 2017.

1. Introducción

La tensión irresoluble entre republicanismo y populismo parece constituir un punto de inflexión inevitable a la hora de pensar no solo en el destino de nuestras democracias, sino en la forma en que estas democracias han sido sobredeterminadas por el proceso de globalización neoliberal. Si la globalización implica una desterritorialización de los criterios definitorios de la soberanía tanto de los estados nacionales, como de lo nacional popular, entonces la misma democracia no puede perseverar en sus definiciones convencionales y debe abrirse a la transformación en curso, arriesgando con ello su propia desvirtuación. ¿Qué hacer en tal caso? Insistir en la democracia como régimen político basado en la representación, en la autonomía de las instituciones y en la división de los poderes del Estado, a sabiendas de que las instituciones y la misma división de dichos poderes se

encuentran amenazadas por los criterios de la acumulación capitalista, ahora planetarizada; o, alternativamente, abrirse a una confrontación con los límites históricos y conceptuales de la misma democracia para repensarla en el contexto actual, y para potenciarla más allá de su historia auto-referencial. Esto último equivale a una nueva 'invención democrática', para usar la noción de Claude Lefort (1996), que ya no respondería a la conjura del lugar vaciado por la muerte del soberano, sino que estaría atravesada, de un extremo a otro, por la necesidad de pensar la irrupción de lo social más allá de los límites del Estado nacional y sus recortes identitarios. En este sentido, la nueva invención democrática necesitaría desplazar no solo la tensión casi irresoluble entre republicanismo y populismo, sino que también necesitaría pensar más allá de la lógica de la identidad (nacional, de clase, étnica, etc.) que definió el horizonte político moderno, siempre que quiera diferenciarse de la tradición liberal-republicana y sus limitaciones jurídicas.

Las siguientes reflexiones no aspiran a resolver este problema, sino a modularlo según una determinada lectura de las recientes transformaciones históricas de América Latina, particularmente referidas a la metamorfosis del Estado, de la soberanía y de la misma democracia. Lejos de un interés filosófico conceptual, estas notas surgen a propósito de una cierta coyuntura histórica y es en el marco de dicha coyuntura, de su historicidad específica, donde tienen sentido. Se trata, entonces, de una lectura dedicada a desentrañar problemas histórico-políticos y no teóricos o conceptuales, en la vieja tradición maquiaveliana, es decir, en la tradición que entiende que la producción de un discurso teórico no se justifica por la pretenciosa universalidad de sus presupuestos, sino por su apertura a la condición irresuelta de su tiempo.

En tal caso, la aspiración fundamental de nuestras reflexiones apunta a la posibilidad de pensar una 'democracia salvaje', esto es, una concepción de la democracia más allá de su reducción a la condición de régimen político autoinmunitario. Para tal efecto, partimos desde la emergencia reciente de formas de populismo no tradicionales, entre ellas, un tipo de populismo neoliberal y otro asociado con lo que Chantal Mouffe ha llamado un populismo de izquierda. A partir de ahí, presentamos brevemente las contribuciones de Ernesto Laclau para pensar la especificidad del populismo latinoamericano, cuestión que derivó en su formulación, junto a Chantal Mouffe, de la problemática de la hegemonía en clave post-marxista. Luego intentamos sopesar diversas críticas al populismo desarrolladas tanto desde perspectivas neoconservadores como republicanas, ambas

preocupadas con la malversación de la democracia. Para tal efecto, resulta imprescindible atender a las transformaciones históricas de América Latina para pensar la refundación del pacto social ocurrida en la región, en los últimos años, y para pensar a la vez, la misma metamorfosis histórica del Estado nacional, en el contexto de la articulación del capitalismo como régimen de producción y de circulación global. Esto nos permitirá elaborar una crítica de la función del derecho en la democracia contemporánea, función que asociamos con un presupuesto juristocrático¹ que tiende a limitar al republicanismo, sobre todo en sus versiones liberales e ilustradas.

Si el derecho reglamenta y custodia el orden político para salvarlo (inmunizarlo) de las dinámicas sociales y de la lógica de la movilización propia del populismo, en esa autoinmunización corre el riesgo de perpetuarse como orden auto-referente sin atender a las mismas dinámicas del cambio social. En ese contexto, el populismo tendería a interpelar esas dinámicas dirigiéndolas contra la autoclausura del orden institucional, cuestión que despierta los miedos no solo de la elite, sino de una tradición republicana que piensa las instituciones desde una antropología filosófica naturalizada. Cuestionar esa antropología implica suspender la clausura juristocrática de la democracia, abriéndola a sus derivas salvajes (no griegas, sino marranas), es decir, consiste en contaminar el *autos* del derecho con la heterogeneidad social sin traducirla forzosamente a una lógica hegemónica equivalencial.

Sin embargo, antes de llegar a este punto, necesitamos aclarar nuestras diferencias con la reformulación del populismo desarrollada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, pues en el rigor de sus planteamientos se juega la posibilidad de radicalizar la democracia más allá de las capturas a las que ellos mismos la someten, siempre que la siguen pensando como una función del principio de racionalidad que define a la lógica hegemónica convertida en movilización total. ¿Es posible pensar un republicanismo no sujeto a la racionalidad hegemónica?, ¿es siquiera imaginable una democracia salvaje más allá de la lógica juristocrática y su condición auto-inmunitaria?

En última instancia, se trata de cuestionar la pulsión juristocrática que limita al republicanismo y lo confronta con el populismo, pero también se trata de cuestionar al populismo como invocación de una movilización total que perpetúa el mito del pueblo y su irrupción demótica, a pesar de que ahora dicho ‘pueblo’ esté constituido mediante una ontología de lo social históricamente variable. Pensar la democracia más allá de su identificación con el populismo o con una cierta imagen republicana implica pensar la

democracia salvaje ya no solo como un régimen o un concepto político, sino como posibilidad de una forma de vida infrapolítica y no hegemónica, es decir, como posibilidad de una forma de vida que se sustraiga a la demanda de politicidad y su respectiva movilización total. Desde esa perspectiva, resulta un tanto paradójico seguir insistiendo en la hegemonía, pues la hegemonía, cuando se la entiende como algo más que una descripción de la facticidad del poder contemporáneo, supone una suspensión de la democracia en función de una racionalidad sacrificial que la difiere en una promesa ahijada por la filosofía de la historia del capital. Comenzamos nuestro recorrido entonces estableciendo las condiciones históricas de posibilidad de las actuales manifestaciones populistas.

2. Emergencia de un populismo neoliberal

Al igual que en la última elección presidencial en Chile (noviembre del 2017), la que contó con la participación de variados sectores marginados desde la disputa bipartidaria entre *La nueva mayoría* (ex-Concertación de partidos por la democracia) y *Chile vamos*, agrupados en el llamado *Frente Amplio*; o en Colombia (mayo del 2018), con la contienda entre el candidato conservador Iván Duque y Gustavo Petro, representante de una nueva alianza progresista (Colombiana Humana) que redibujó, de una u otra forma, el mapa político y electoral colombiano; así también en México, la disputa electoral reciente estuvo caracterizada no solo por la vieja bipolaridad del PRI y del PAN, sino también por la emergencia de una nueva fuerza política (el Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA) que intenta representar las largamente diferidas demandas de los sectores populares y romper con el pacto neoliberal que exitosamente ha desactivado las iniciativas de cambio social y ha perpetuado los niveles de desigualdad y pauperización en dicho país y en el resto de América Latina.

Sin embargo, la victoria electoral de Sebastián Piñera en Chile (2017), sumada a la anterior de Mauricio Macri en Argentina (2015) y a la reciente de Iván Duque en Colombia (2018), junto a la crisis insostenible de Venezuela y Nicaragua, además del golpe parlamentario sufrido por Dilma Rousseff durante el mes de mayo del año 2016, en Brasil, parecen marcar lo que ha sido llamado el fin del ciclo progresista en América Latina; aquel ciclo asociado con los gobiernos de la *Marea Rosada* cuya agenda re-distributiva intentaba corregir los excesos del primer neoliberalismo que estragó a la región y que reorientó sus economías para satisfacer geopolíticamente el 'Consenso de Washington', y económicamente, el llamado 'Consenso de los Commodities'.²

El fin del ciclo progresista parece expresarse entonces como un giro hacia la derecha, difusamente agrupada en una agenda caracterizada por un pragmatismo radical y oportunista, donde se promete, por fin, alcanzar niveles superlativos de desarrollo económico, seguridad y paz ciudadana, estabilidad institucional contra las arremetidas populistas de los sectores anti-neoliberales, usando como argumento repetido hasta el cansancio, el fantasma del Castro-chavismo en un intento de polarización del campo electoral y de desactivación de toda política progresista que intente atentar contra el orden actual. Sin embargo, a diferencia del discurso anti-comunista tradicional, esta nueva derecha ya no opera según la lógica del *containment* que caracterizó el periodo de la Guerra Fría (Williams, 2015), desplazando sus motivos retóricos hacia las problemáticas 'propias' de la globalización: migración, narcotráfico, delincuencia, terrorismo, etc. En tal caso, habría que pensar detenidamente este pragmatismo oportunista de la derecha regional (y mundial), pues más allá de su declarado anti populismo, no constituye sino una forma bastante evidente de populismo neoliberal, orientado a perpetuar los procesos de acumulación y de explotación, mediante un discurso que combina las promesas de la globalización con una fuerte dosis securitaria (Huysmans 2014).

En efecto, más allá de sus habituales denuncias del populismo, la nueva derecha opera según un populismo habilitado por el monopolio de los medios de comunicación, inscribiéndose en el sentido común ciudadano gracias a una profunda destrucción de la llamada 'conciencia histórica'. Se trata de una estrategia planificada y coherente donde los procesos de privatización de la educación, las reformas curriculares orientadas a la tecnificación y a la profesionalización funcional a la producción, el retiro de las llamadas asignaturas humanistas y la masificación del espectáculo, junto con la transformación de los medios de comunicación en instancias de mera reproducción de los discursos securitarios y de criminalización de la protesta social, reproducen imaginarios sociales susceptibles a las prácticas demagógicas de una derecha que promete acabar con la inseguridad y la corrupción, avanzar en el desarrollo y la modernización, y controlar la invasión de inmigrantes, previamente criminalizados. Desde este horizonte, las tempranas arremetidas contra las humanidades y la indexación universitaria que marcó los debates de fines del siglo XX, se muestran ahora no como prácticas de acumulación inconexas o incoherentes, sino como procesos constitutivos de una política planificada de desmontaje de lo público, lo común y de la misma democracia.

El populismo neoliberal, marcadamente oportunista, pragmático, securitario, se presenta

también apelando a un tipo de administración post-ideológica, liviana y desembarazada del peso histórico del pasado, es decir, se presenta bajo la forma de un olvido compulsivo que orienta las miradas hacia un futuro casi asegurado de bienestar y crecimiento infinito, ocultando que dicha promesa no solo radicaliza la trama sacrificial de la filosofía de la historia del capital, sino que lo hace en el contexto, cada vez más insostenible, de un desarrollismo devastador cuyas consecuencias ambientales comienzan a hacerse notar dramáticamente. En este sentido, el hecho de que la derecha neoliberal sea profundamente populista y de que su populismo esté habilitado mediáticamente, implica que ya no es posible sostener, ingenuamente, que las actuales disputas políticas en América Latina se dan entre un sector populista y anti neoliberal y otro republicano y liberal, sino entre, al menos, dos versiones distintas del populismo. Es aquí entonces donde necesitamos distinguir el populismo de izquierda y el populismo neoliberal, pues según esta nueva configuración histórico-política, las críticas liberales y republicanas al populismo parecen errar e indiferenciarse con la monserga mediática y gerencial de los actores corporativos y neoliberales, en la medida en que siguen oponiendo, flojamente, populismo y democracia, sin atender al hecho de que la condición autoinmunitaria del derecho implica una captura juristocrática de la democracia, que la aleja de las dinámicas y procesos sociales y la convierte en un sistema administrativo que facilita los procesos de acumulación y de explotación contemporáneos, y sin atender tampoco a las estrategias electorales y gubernamentales de la nueva derecha regional (y mundial) que están modeladas por esa interpelación populista gestional y neoliberal.

Después de todo, en eso consiste precisamente el neoliberalismo actual en América Latina, es decir, ya no estamos ante un neoliberalismo que, *manu militari*, se dedicó al desmontaje de los Estados benefactores (nacional desarrollistas o populistas), mediante la represión brutal y la implementación sin cuartel de procesos de desregulación y de liberalización económica en general. El neoliberalismo actual, de segundo orden, parece haber cambiado su estrategia y ahora se acopla diligentemente con los Estados nacionales, favoreciendo incluso procesos redistributivos y de gasto fiscal acotado, que aseguran la contención de las protestas sociales, mientras que los procesos de acumulación y la distribución de la propiedad y de la riqueza siguen más o menos intactos. En este contexto, cabría preguntarse si la emergencia de un populismo de izquierda apunta realmente a un momento anti-neoliberal, o si, por el contrario, solo se conforma con la promesa indefinida de una democratización que se traduce en la actualidad en una administración más humana de la economía y de la política. Sobre todo

si consideramos el cambio en la función histórica del Estado nacional, que lejos de limitar los procesos de acumulación según los imperativos de la economía nacional, parece acoplarse ahora a los flujos transnacionales del capital, pasando a cumplir una función legislativa débil y formalmente regulatoria, por contraste con su papel central en el modelo de desarrollo tradicional. No se trata de una desaparición del Estado, sino de un cambio histórico de su función, cambio relativo no solo a las transformaciones de los procesos de acumulación, sino también a la metamorfosis de la soberanía moderna.

En este contexto, a pesar de que el Vicepresidente de Bolivia, Álvaro García Linera, siga insistiendo en que no hay un fin del ciclo progresista en la región, sino un proceso revolucionario por oleadas, todavía deberíamos ponderar sus afirmaciones no solo desde el punto de vista de la relación neo-extractivista que favorece a Bolivia respecto de las demandas del mercado energético internacional (Williams, 2015a), sino también desde el punto de vista regional, donde la renta excepcional (relativa a la hiper-explotación de recursos naturales: soja, cobre, gas natural, petróleo, etc.), ha permitido una política paliativa de bonos y asignaciones compensatorias, sin haber radicalizado la democracia ni alterado significativamente la propiedad de la tierra y del capital. Frente a dicho horizonte reformista y neo-desarrollista, el populismo de derecha se expresa como una variación basada en la promesa gestional de una administración técnica y sin corrupción, sin reparar en que la corrupción, lejos de constituir una variable cultural propia de la representación 'orientalista' de lo latinoamericano, está alojada en el corazón de los procesos de explotación y acumulación del capitalismo contemporáneo. Antes sin embargo de abundar en las diferencias entre populismo neoliberal y populismo de izquierda, necesitamos atender brevemente a la singular experiencia histórica del primer populismo latinoamericano.

3. Emergencia histórica del populismo latinoamericano

En el libro *Las cuestiones* (2007) que intenta dar cuenta de las transformaciones históricas y políticas de América Latina, Nicolás Casullo insiste en la necesidad de evaluar el populismo latinoamericano más allá de los discursos de las ciencias sociales que se limitan a denunciarlo y a homologarlo con las experiencias europeas. Según Casullo, el populismo fue un proceso de movilización que permitió abrir la lógica autorreferente de las instituciones y del contrato social liberal heredado de las restringidas democracias de principios de siglo, haciendo posible procesos de democratización económica y social. De una manera u otra, esta interpretación coincide y complementa el temprano análisis del

fenómeno populista desarrollado por Ernesto Laclau en *Política e ideología en la teoría marxista* (1978), quien nos entrega una serie de elementos que nos permiten no solo comprender la singularidad del caso latinoamericano, sino sus diferencias con respecto a las variantes fascistas y neo-fascistas contemporáneas.

En efecto, Laclau fue capaz de elaborar una concepción del populismo positiva, no en términos ingenuos sino que atendiendo a su especificidad histórica, sin denostarlo desde alguna posición valórica previa. En términos históricos, gracias a la Primera Guerra Mundial se produce un proceso de industrialización por sustitución de importaciones que implicó una demanda de mano de obra desde el naciente sector industrial. Esta demanda se satisfizo gracias a diversas oleadas migratorias del campo a la ciudad, produciendo, en la mayoría de los países latinoamericanos, una inesperada concentración de población en las ciudades y en los puertos. Es decir, debido a este primer proceso de industrialización se configuran no solo campamentos obreros que recogen a la población flotante, expulsada de la economía agraria tradicional, sino que se produce también una transformación de la ciudad, que ya no puede seguir siendo descrita según las nociones propias del siglo diecinueve. La inmigración desde el campo junto a los procesos de industrialización y de proletarización transformaron las ciudades 'patricias' y las convirtieron en escenarios tumultuosos donde la política ya no podía seguir siendo una práctica acotada a los intereses y a las costumbres de la elite.³ La consecuencia fundamental de esta 'urbanización masiva' fue la emergencia de nuevas estrategias políticas y culturales para contener a la ahora numerosa población urbana que presionaba sobre las estrechas instituciones políticas, funcionales a una democracia limitada.

La industria cultural latinoamericana del siglo veinte tuvo en estos procesos un aliciente fundamental (desde el cine hasta la masificación del fútbol), pero también los partidos políticos (nuevos y viejos), que atendiendo a las dinámicas de las protestas sociales y a las exigencias tanto de los trabajadores como de los pobladores por ampliar los mecanismos de inclusión y de representación, redefinieron sus programas de acuerdo a este nuevo contingente que podría variar los resultados electorales más allá del cohecho y las votaciones restringidas del pasado. La importancia del temprano análisis de Laclau radica en que lejos de las retóricas normativas de las ciencias sociales (en ese tiempo dominadas por el estructural-funcionalismo y sus concepciones rígidas sobre la modernidad y la conducta desviada), pero también más allá del esquematismo histórico del marxismo oficial en América Latina (y su concepción etapista de la historia y de las

identidades de clase), fue capaz de pensar esta emergencia de lo popular y su impacto en la política más allá de las condenas habituales. En efecto, mientras que para los discursos sociológicos el populismo expresaba las anomalías de un proceso incompleto de modernización y los remanentes de una sociedad tradicional que se resistía a dar el paso a la modernidad (entendida según el modelo americano), y mientras que el marxismo condenaba el populismo como expresión de la inmadurez del modo de producción capitalista en la región, cuestión que justificaba la alianza con las burguesías nacionales para afincar las llamadas revoluciones democrático-burguesas (condición indispensable para, en un futuro indeterminado, hacer posible la revolución socialista), Laclau había sido capaz de elaborar una concepción propositiva del populismo que entendía las dinámicas históricas de ese momento, y que permitía concebir al mismo populismo como una fuerza política que terminaría por dinamizar a las instituciones desde demandas sociales democratizantes.

Dicha concepción es central para su posterior elaboración, junto con Chantal Mouffe, de la problemática de la hegemonía en clave neo-gramsciana y post-marxista, y el mismo Laclau llega a sostener, en un momento posterior, que la razón populista es equivalente a la política *tout court*. Gracias a este giro interpretativo, para él la configuración de Estados benefactores o populistas en América Latina no fue una desviación ni un error, como sostenían las teorías neoconservadoras de la crisis que abogaron por la instauración del neoliberalismo, sino un logro de la articulación hegemónica de lo popular y lo político (frentes populares). No olvidemos que dichas teorías neoconservadoras de la crisis histórica de América Latina provienen en su mayoría de las ciencias sociales y que, de acuerdo con sus lecturas, la serie de dictaduras y guerras civiles que estragaron al continente en la segunda mitad del siglo XX, tenían su causa en una serie de factores relativos a la polarización política y a la sobre-carga de expectativas en torno al Estado, generadas por la retórica marxista y por las políticas populistas.

Es decir, la llamada crisis de legitimación del Estado en la región era vista como el efecto lógico de políticas benefactoras o asistencialistas, populistas, clientelistas, cuestión que habría desembocado en el desarrollo a nivel de la sociedad civil de una “cultura demandante de Estado”, y a nivel institucional, en un “Estado asistencial”. Desde esta perspectiva, las dictaduras venían a corregir (esa era su función propedéutica) dicho problema, favoreciendo un proceso de modernización institucional, que literalmente coincide con la implementación forzada (como tratamiento de shock) del neoliberalismo.⁴

Por otro lado, esta vocación normativa de las ciencias sociales, debida a su estrecha relación con el modelo americano de universidad y a la influencia decisiva del estructural-funcionalismo, está basada en una 'filosofía de la historia' tácita o naturalizada, que funciona como un principio evolucionista y normativo de comprensión de los procesos sociales (principio heredado tanto de las antropologías contractualistas clásicas como de los remanentes de la concepción vulgar de la temporalidad del progresismo moderno), y que suplementa la concepción juristocrática del orden social para producir efectos anti-democráticos.

Es en este contexto donde encontramos el punto de partida histórico para el desarrollo posterior de las concepciones de la hegemonía y del populismo. En efecto, en su famoso libro junto a Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista* (1987), Laclau retoma las premisas de su análisis del populismo latinoamericano y desarrolla una lectura crítica del determinismo histórico del marxismo occidental y de su reduccionismo, el que le habría impedido elaborar una concepción adecuada de la política más allá de una lógica de la necesidad, lógica que le obligaba a reducir la singularidad de los movimientos sociales y políticos a una determinada concepción teleológica de la historia. Es decir, ambos autores, retomando las nociones gramscianas de bloque histórico, persuasión, hegemonía y antagonismo político (a las que sumaron una lectura del psicoanálisis lacaniano, del post-estructuralismo en general, junto a su recepción de la lingüística saussuriana), fueron capaces de romper con el determinismo de clase, con el panlogicismo de la noción de contradicción (entre las relaciones sociales de producción y las fuerzas productivas) y con el reduccionismo económico, para producir una noción de antagonismo político marcado no por la centralidad de la clase obrera, sino que constituido por la lógica discursiva de articulación hegemónica que, incorporando los desarrollos de la lingüística post-descriptiva contemporánea, ponía atención a la lógica del significante y al punto de aglutinación del sentido (*point de capiton*), denominado también como significante vacío. Así, la política ya no se concibe como una actividad gestional que consistiría en la implementación de una agenda predeterminada por los intereses de clase y ejecutada por actores organizados según posiciones e identidades definidas ahistóricamente, sino que la política consiste ahora en la posibilidad de producir discursivamente antagonismos que dividen el campo de significación entre aquellos que detentan el poder y aquellos que lo resisten, es decir, entre hegemonía y contra-hegemonía.

Por supuesto, al haber desechado el marxismo convencional y al haber reemplazado la lógica de la necesidad con la lógica de la contingencia que definía la forma en que se configuraban las articulaciones hegemónicas, Laclau y Mouffe no habían renunciado a la tradición democrática y socialista occidental, a la que intentan colocar como horizonte último de una política orientada a la radicalización de la democracia (la convergencia de igualdad y libertad). Pero este giro discursivo, resistido hasta hoy por la ortodoxia marxista y sus diferentes *actualizaciones*, implicó también una concepción post-ontológica o post-fundacional (Marchart 2007) de la política y de lo social, cuestión difícil de asumir para muchos teóricos normativos del derecho y de la democracia, que adivinan en la noción de contingencia un vicio pragmatista desvinculado de la esfera valórica, en extremo peligroso para la democracia, entendida como régimen político que encarna la *disposición moral y racional del género humano*.

Gracias a todo esto, la propuesta de un populismo de izquierda capaz de movilizar y producir antagonismos políticos, más allá de las identidades de clase, en función de una radicalización de la democracia, aparece como una posición controvertida pero relevante en la actualidad. Desde *On Populist Reason* (2005) de Laclau, hasta el reciente *For a Left Populism* (2018) de Chantal Mouffe, y lejos de las diatribas anti-populistas de neoliberales, conservadores y republicanos clásicos, pero lejos también de marxistas, normativistas y teóricos de la comunicación, el populismo es pensado como lógica de la política, entendida como una práctica sin fundamento, es decir, como una práctica discursiva que no responde a ninguna filosofía de la historia (ilustrada, desarrollista o marxista) y que no se ancla en ninguna concepción economicista o identitaria. Sin embargo, al haber desplazado el fundamento ontológico del marxismo y haber disuelto las identidades de clase como garante último de una política emancipatoria, esta concepción del populismo solo puede definir su orientación de izquierda a partir de su propia identificación con el campo anti-neoliberal contemporáneo.

En este sentido, la hegemonía como concepto que describe el funcionamiento del poder, pero que también define una determinada estrategia política, ahora se muestra como el nombre de un proceso de interpelación configurado a partir de una demanda compartida en una determinada articulación discursiva. Hay hegemonía neoliberal, que describiría la forma de organizar el poder en las sociedades contemporáneas, pero también hay contra-hegemonía anti neoliberal, que define la potencial articulación de muchos sectores en torno a un significante contingentemente definido por su oposición al neoliberalismo. Sin

embargo, esta oposición al neoliberalismo no puede ser confundida con el anti capitalismo de los movimientos revolucionarios del siglo XX, pues sigue pensando su propia eficacia política a partir de la transformación de las demandas anti-neoliberales o contra-hegemónicas en políticas públicas que restituyan un equilibrio en los Estados democráticos contemporáneos, subsumidos a la lógica salvaje de la acumulación y a la hegemonía post-política neoliberal (Mouffe 2018).

De esta forma, la radicalización de la democracia que aparecía como subtítulo del famoso libro que inaugura su concepción de la hegemonía, se muestra ahora, en el trabajo de Mouffe, como una política inscrita al interior del Estado europeo contemporáneo, haciendo que el socialismo funcione como un ideal regulativo de la política, la que debe concentrarse en la permanente ampliación de la cadena equivalencial que posibilita a la hegemonía, subordinando así el tiempo kairológico del cambio social a las ordenadas dinámicas parlamentarias de una democracia ideal. El realismo político que está a la base de esta modesta aspiración parece ignorar el hecho de que la misma democracia está permanentemente amenazada, pero no por el populismo que funciona como vector de movilización, sino por la reducción neoliberal del Estado y la naturalización de una lógica administrativa post-política, incluso a pesar de que la misma Mouffe entienda al populismo de izquierda como recuperación de la política, pues se trata de una política convencionalmente remitida a la gestión estatal y administrativa de las democracias del norte de Europa.

De todas maneras, no hay que olvidar que el sujeto último de la hegemonía no existe como tal, es decir, la hegemonía no opera según una lógica identitaria clásica, sino de acuerdo a un proceso de identificación a través de la cadena equivalencial. De ahí entonces la actualidad de este análisis, pues no se trata de pensar la hegemonía en términos de identidades económicas o jurídicas, sino como efecto de un proceso político de construcción (articulación). En otras palabras, el pueblo del populismo entendido según las premisas de Laclau y Mouffe, no existe, sino que debe ser producido en la misma lógica hegemónica de articulación. Esto debería ser suficiente para distinguir el populismo propugnado por estos autores, del populismo entendido convencionalmente como lo hacen los teóricos tradicionales y los medios de comunicación, que no dejan de cuestionar la forma en que dicho populismo interpela, manipula y expropia la libre voluntad del 'pueblo'. Pero también nos permite pensar en la lógica del populismo más allá de su anclaje en lo nacional popular que fue la *fictive ethnicity* distintiva de la

formación histórica de las sociedades latinoamericanas (Williams 2002). Y quizás sea este el paso que estos teóricos no dan, no por mala voluntad, sino por no haber renunciando a la racionalidad hegemónica que terminó por reemplazar la lógica de la necesidad y de la identidad de clases, por una concepción Estado-céntrica que piensa la política todavía al interior del marco histórico de la soberanía nacional. Si el pueblo de este populismo responde a una articulación política, dicha articulación, sin embargo, sigue operando al interior del mismo marco nacional estatal, es decir, sigue *enmarcada* en el horizonte onto-político moderno. Salir de dicho 'enmarcamiento' implica atender a las transformaciones del mismo Estado nacional y a los procesos de metamorfosis de la soberanía. Pero también implica la elaboración de una teoría del inmigrante como vector de contaminación inédito.⁵

En tal caso, la elaboración del populismo en términos no esencialistas, o post-fundacionales (más allá de lo problemático del término), implica que las críticas al populismo convencional no funcionan muy bien para desactivar las pretensiones políticas y heurísticas de la concepción desarrollada por Laclau y Mouffe. En dicha concepción, no parece haber necesidad de substantivar una identidad pre-constituida, ni tampoco necesidad de subordinar permanentemente la contingente voluntad popular a las decisiones autocráticas de un líder carismático. A la vez, la postulación de una ontología históricamente constituida en términos de prácticas discursivas hace inviable oponer a este populismo una determinación ética basada en un presupuesto trans-histórico (la moral, el bien, la verdad, las instituciones, el derecho, etc.), pues extremando la desvinculación moderna de ética y política, para ellos, más allá del horizonte democrático y socialista, no hay ninguna determinación trascendental de la política, en la misma medida en que la política, esto es, el populismo, tampoco expresa ninguna predisposición del hombre a un progreso ético, político o social.⁶

4. La captura juristocrática

Permítanme ahora volver brevemente a la situación latinoamericana. Si el primer análisis de Laclau estaba referido a los populismos latinoamericanos clásicos, sus contribuciones últimas estaban orientadas a reforzar las agendas reformistas de los gobiernos de la Marea Rosada, particularmente en Argentina. Entre una ocasión histórica y la otra median una serie de procesos dictatoriales y de guerras civiles que terminaron por cambiar radicalmente al continente. En efecto, los sucesivos golpes de Estado (Brasil, Paraguay, Chile, Uruguay, Argentina), sumados a las cruentas guerras civiles (Perú, Colombia,

Centroamérica), más allá de haber ocurrido en el contexto geopolítico de la Guerra Fría y de la lucha contra el comunismo, produjeron en realidad la desactivación de las agendas reformistas de los Estados benefactores y, finalmente, el desmontaje de dichos Estados en nombre de una nueva racionalidad política y económica implementada a la fuerza en la región. La gran obra de la contrainsurgencia latinoamericana no fue la derrota del comunismo, como tanto se repite, sino la destrucción de la democracia en nombre de un proceso de modernización y de desregulación económica radical que derivó en la actual globalización neoliberal.⁷

Por consiguiente, hacia fines de los años 1980 y comienzos de los 1990, cuando en el ámbito internacional se declaraba la crisis de la Unión Soviética y la caída del bloque socialista, en América Latina comenzaban a darse procesos transicionales desde las dictaduras militares hacia la democracia y, paralelamente, procesos de pacificación y desarme que terminaron eventualmente con los acuerdos de paz en Centroamérica, y con la desmovilización gradual de las fuerzas guerrilleras en otras partes del continente. Esto reverberó en una serie de debates relativos tanto a la naturaleza de las 'nuevas' democracias, como a la violencia política y militar y a la necesidad de esclarecer el pasado y en él, las brutales violaciones a los Derechos Humanos perpetradas por los ejércitos nacionales en nombre de la democracia y la libertad. Bien podría sostenerse que la serie de informes sobre la situación de los Derechos Humanos en la región, incluyendo casos de exterminio, exilio, prisión política y tortura, constituyen simbólicamente algo así como un nuevo contrato social, indispensable para avalar las nacientes democracias y para reemplazar el históricamente averiado contrato social anterior.

En esta refundación del pacto social, pronto se hizo evidente la necesidad de nuevas constituciones, cuestión que derivó en los procesos constituyentes de Colombia, Ecuador, Bolivia y Venezuela, contrastando con el caso chileno, cuya Constitución fue fraudulentamente fraguada e impuesta en 1980, durante los años más cruentos de la dictadura de Pinochet (Cristi y Ruiz-Tagle, 2007). Sin embargo, a pesar de esta refundación simbólica del contrato social, los nuevos gobiernos latinoamericanos siguieron atados a los criterios del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, criterios que definieron el marco económico y político a nivel regional según un principio de gobernabilidad administrativa, suplementado por una retórica justicialista que fetichizaba el problema de los Derechos Humanos como una cuestión del pasado, sin atender a la perpetuación de la violencia en las dinámicas económicas actuales. El marco

general de gobernabilidad, entonces, caracterizado por políticas orientadas a mantener un gasto fiscal responsable, equilibrios macroeconómicos, pagos puntuales de la deuda externa y bajas políticas arancelarias a nivel de los impuestos a la ganancia y a las importaciones, terminó por constituirse en el verdadero contrato social dominante desde entonces, limitando los procesos de democratización que fueron leídos como cambios puntuales de régimen político. En este contexto, las teorías sociológicas que habían caracterizado el populismo anterior como anomalía de la modernidad latinoamericana, se apuraban ahora en festejar el proceso de globalización neoliberal, a partir de una concepción de la historia regional que leía los conflictos armados y las dictaduras militares como consecuencia de una polarización política e ideológica cuya responsabilidad última estaba en las retóricas marxistas y populistas del pasado. La globalización aparecía entonces como un signo que venía a confirmar que América Latina, por fin, había alcanzado su 'mayoría de edad'.

Gracias a esta sobre-escritura del pacto social, los años 1990 estuvieron marcados por democracias tuteladas y tibios procesos de democratización formal, cuestión similar al escenario post-político laborista propio de la tercera vía, que piensa la política ya no como un campo de antagonismos, sino como un mera administración de la economía con criterios sociales de mercado. Si Mouffe insiste en un populismo de izquierda que sea capaz de romper con la lógica post-política representada por la tercera vía europea, en América Latina, la posibilidad de romper con las teorías formales y limitadas de la democratización (Przeworski 1995), comenzó a manifestarse con los primeros gobiernos de centro-izquierda en la región, a comienzos de la década del 2000. Se trata de la Marea Rosada, como se ha denominado al ciclo progresista en América Latina, es decir, de una serie de gobiernos retóricamente anti imperialistas, dispuestos a romper los equilibrios macroeconómicos, pero todavía dependientes de la renta extraordinaria derivada de la hiper-explotación de recursos naturales.

Es esto justamente lo que habría que comprender, el carácter auto-limitado de tales gobiernos, pues si por un lado, llegaron a convertirse en alternativas político-administrativas gracias a la forma en que capitalizaron la movilización social, por otro lado, a pesar de contar con el apoyo de bastos sectores poblacionales, no fueron capaces de traducir dicha movilización en un proceso instituyente y democratizador, quedando atrapados en el pacto juristocrático y en el marco de la gobernabilidad neoliberal. Más allá del optimismo militante que ha llevado a varios intelectuales contemporáneos a leer

dichos gobiernos como ejemplos radicales de un momento post-neoliberal (Beverley 2011), todavía necesitamos pensar la forma en que la dinámica movilizadora y populista de izquierda que los hizo posible, fue desactivada, pues esa desactivación es la clave de la *pax neoliberal* en la región.

Cabría preguntar entonces ¿porqué parece haber terminado el ciclo progresista en América Latina?, ¿porqué no fue capaz de ratificarse a nivel electoral (más allá de la auto-perpetuación de algunos liderazgos regionales sostenidos en una excepcionalidad obvia)?, ¿porqué la nueva derecha y su populismo tecno-mediático volvió en varios países (Colombia, Argentina, Chile) como alternativa efectiva de gobierno? Frente a estas preguntas no parece plausible la tesis de la conspiración que culpa al imperialismo norteamericano de boicot e intervención. El ciclo progresista estaría agotado porque fue incapaz de escapar desde la captura neoliberal de la política, captura que implicó, y aún implica, la mediación burocrática de las luchas y reivindicaciones sociales a partir de regímenes institucionales cooptados por los intereses corporativos del capital transnacional. Dicha captura opera, para decirlo de otra forma, de manera juristocrática, es decir, opera desde una concepción de la ley no solo inmodificable, sino que funcional a la contención de las demandas sociales, descartándolas como improcedentes, polarizadoras o populistas en general.

No se trata de un argumento economicista, sino de un diagnóstico de la estructura política representacional y sus tendencias antidemocráticas a la perpetuación y a la reproducción del *statu quo*. No solo ahora, sino durante toda la moderna historia política latinoamericana. Si el populismo clásico fue un vector de movilización que terminó ensanchando las restringidas democracias de mediados del siglo XX, la serie de gobiernos de la Marea Rosada, temerosos de la posible polarización y del fantasma del populismo, fueron incapaces de trascender el marco neoliberal y fáctico que definió los márgenes de la política en términos de seguridad y gobernabilidad. Prueba de esto da la existencia de numerosos movimientos sociales para-estatales que, más allá de haber posibilitado el mismo ascenso de los gobiernos progresistas en la región, no se identifican plenamente con la gestión gubernamental y manifiestan su desacuerdo constantemente (movimientos comunales, indígenas, estudiantiles, ecológicos, feministas, etc.). Es decir, el ciclo progresista se habría agotado precisamente por no haber abrazado la dinámica movilizadora de estos movimientos y por no haberlos usado como motor de un proceso de institucionalización salvaje (donde la ley y las instituciones son prótesis al servicio de la

vida en común), institucionalización que hubiese permitido desbaratar la captura juristocrática de la política. En cambio, prefirieron neutralizar y desactivar dichos movimientos desde la promesa de un desarrollo social y económico que por fin respondería a sus demandas, sin reparar en que dicho desarrollo, más allá de su dimensión compensatoria (bonos y asignaciones extraordinarias), seguía enmarcado en el estrecho ámbito de la gobernabilidad neoliberal⁸.

Cabe acá entonces una segunda pregunta relativa al rol que las nuevas fuerzas políticas-electorales de izquierda podrían cumplir hoy en día, en el marco neoliberal y más allá de él. Desde el Frente Amplio en Chile hasta MORENA en México (incluyendo a Podemos en España), habría que determinar si se trata de procesos de ajuste interno a la misma estructura política y clientelar, donde sectores jóvenes y profesionales quieren adelantar su acceso a los puestos del gobierno y de la administración pública, saltándose la mediación de las viejas y desgastadas estructuras partidarias, o si se trata de articulaciones capaces de romper con la captura neoliberal de la política y atender a las conflictivas dinámicas sociales en el marco de un neoliberalismo de segundo orden, que ya no se opone al Estado, sino que lo funcionaliza como instancia de contención para el libre despliegue de sus procesos de devastación y acumulación. El viejo populismo progresista, que tantas conquistas sociales produjo en América Latina, y que ha sido sistemáticamente demonizado desde el nuevo populismo tecno-mediático de la derecha neoliberal, fracasó en la medida en que reprimió su configuración propiamente populista, escondiendo su deseo de cambio social en la sublimación administrativa de sus pulsiones políticas. Frente a ese viejo populismo, no basta con la lógica jurídica y liberal republicana, pues el pacto juristocrático parece preferir su propia perpetuación a su posible modificación. Es decir, sin la movilización populista no pareciera haber posibilidad de modificación del pacto neoliberal, pues el populismo no solo es inherente sino necesario para el pensamiento republicano, siempre que éste quiera ir más allá de su propia constatación formal como imperio de la ley. En otras palabras, un republicanismo democrático no puede sosegar la irrupción demótica de lo popular desde la mediación sublimadora del deseo de cambio; debe, por el contrario, radicalizar su deseo de institucionalización a partir de una teoría de lo institucional abierta a la contingencia histórica de las luchas sociales. Se trata de instituciones blandas o débiles, susceptibles frente a la invención democrática y no configuradas según la lógica inmunitaria del orden juristocrático. Es por todo esto que las críticas del liberalismo republicano al populismo fallan, pues conciben el fenómeno populista *ex-nihilo*, como acaeciendo en un vacío

histórico privado de juegos de fuerza y poder. Pero el populismo no proviene sino de una compleja trama de fuerzas sociales que presionan sobre las formas jurídicas inmunitarias de la democracia, de la misma manera en que la ley y las instituciones tampoco provienen de la hipotética condición natural de los hombres que, en un estado de naturaleza pre-histórico y pre-político, habrían decidido firmar un contrato tácito e intemporal.

Así entonces, la amenaza del populismo no puede seguir siendo pensada como malversación de la democracia, pues la democracia misma está ya siempre amenazada por sus propias formulaciones inmunitarias. Se trata de ir más allá de esta paradoja. Si el populismo de izquierda puede ser concebido como una estrategia destinada a interpelar la irrupción social de vastos sectores poblacionales para dirigir sus demandas hacia el Estado y sus instituciones, en vistas de un proceso de democratización permanente⁹, todavía parece necesario desarrollar lo que Miguel Abensour llamó una democracia contra el Estado (1998), basada en procesos instituyentes no cooptados por la lógica neutral del Estado moderno y sus recortes soberanos. No se trata de fetichizar, sin embargo, el 'movimientismo' y quedar atrapados en el fulgor de la irrupción demótica, pero tampoco se trata de refugiarse en la probidad neutralizante de las instituciones y su tendencia a la perpetuación juristocrática del *statu quo*; se trata, por el contrario, de un institucionalismo salvaje, capaz de desbordar el contrato social neoliberal y de horadar los límites identitarios y territoriales de sus definiciones.¹⁰ Pensar ahí los procesos migratorios sin remitirlos a las políticas de identidad, es pensar en la deriva marrana en el corazón de la democracia moderna, cuestión que nos lleva más allá de la oposición entre populismo y republicanismo liberal. Nos lleva a pensar en la necesidad de un contrato social en el que el derecho, como forma histórica de imaginar la vida en común, no quede sobrecodificado por los presupuestos normativos y productivistas del capitalismo global. Para agregar algunas observaciones al respecto, nos concentraremos ahora en las contribuciones de Alberto Moreiras y su propuesta de un populismo marrano.

5. Populismo marrano y democracia salvaje

Como decíamos anteriormente, la posibilidad de pensar en un populismo capaz tanto de diferenciarse de su versión neoliberal contemporánea, como de movilizar a la sociedad para destrabar la política desde su captura jurídica e institucional, favoreciendo procesos de expansión y de integración democrática, más allá de las naturalizadas nociones propias de la tradición liberal, se veía limitada por la forma en que la lógica equivalencial propia de la hegemonía suponía no solo una traducción de muchas posiciones singulares

en una cadena discursiva contingentemente aglutinante, sino también suponía un diferimiento de las demandas en función de un cálculo estratégico que asegurase las condiciones de posibilidad de la misma hegemonía. En efecto, el potencial movilizador del populismo es desactivado desde la articulación hegemónica que, en principio lo necesita para su propia constitución, pero luego debe neutralizarlo para su propia consagración. No hay hegemonía sin ese potencial disruptivo, pero tampoco hay hegemonía sin su desactivación. Si esto es así, entonces el problema no radica en la eventual producción de una contra-hegemonía democrática de izquierda, sino en un cuestionamiento detenido de la misma hipoteca democrática implícita en la racionalidad hegemónica.

A esto se debe nuestra distancia con la homologación de hegemonía, populismo y política presente en el trabajo de Laclau y Mouffe, y aunque nos parece que sus contribuciones son muy relevantes, y que escapan a la sospecha liberal respecto del populismo convencional, todavía sin embargo hay ciertas limitaciones en dicha homologación que es necesario sopesar. Agruparé en tres las críticas a la cuestión de la hegemonía, para facilitar la comprensión del lugar específico en que la postulación de un populismo posthegemónico, marrano o anárquico, en el trabajo de Alberto Moreiras, tiene mayor alcance.

a) En principio, se podría cuestionar la noción de hegemonía en su pretensión descriptiva o analítica actual, siempre que el poder contemporáneo ya no parece proceder mediante el modelo de configuración persuasivo tradicional, esto es, parece constituirse como una dominación sin hegemonía, para usar la expresión con la que Ranajit Guha caracterizó la especificidad del domino inglés en la India colonial (Guha 1998). En tal caso, la hegemonía sería una noción geopolítica desplazada por la reconfiguración de una razón imperial que puede prescindir de la mediación contractual clásica y sus procesos de persuasión ideológica. La facticidad del poder operaría legitimándose de manera retroproyectiva (*ex post facto*), y la incapacidad de atender a esta dinámica deja al pensamiento político contemporáneo atrapado en la problemática de la legitimidad, sin entender la constitución fáctica de los estados canallas (Derrida 2005¹¹).

b) Un segundo orden de críticas proviene de las contribuciones elaboradas por Jon Beasley-Murray en su libro *Posthegemony* (2010), donde se muestra no solo la configuración molar y culturalista de los conceptos propios del pensamiento hegemónico, *à la Laclau* y *à la Gramsci*, sino donde se establece la correlación entre los énfasis en el plano genérico y discursivo de la interpelación hegemónica y el culturalismo rampante de

los estudios culturales norteamericanos (y latinoamericanistas), esto es, de aquellos estudios etnográfico-culturales ya neutralizados desde un 'orientalismo' de nuevo tipo. Beasley-Murray desplaza la misma noción de hegemonía y sus presupuestos liberales naturalizados para atender a las prácticas materiales y afectivas que configuran acciones y habitus en la población, entendida de acuerdo con la noción negriana de multitud. De tal manera, desde el punto de vista de su desplazamiento, 'no hay ni nunca ha habido hegemonía', en la medida en que la hegemonía es solo un relato construido a posteriori sobre la forma en que las prácticas sociales se relacionan y se afectan mutuamente, de manera positiva o negativa.

c) Si las primeras objeciones apuntan a la naturaleza misma del poder contemporáneo, las segundas apelan a una ontología de carácter espinozista para desplazar los inadvertidos presupuestos liberales en la teoría de la hegemonía. El tercer tipo de críticas, desarrollado al interior del Colectivo Deconstrucción Infrapolítica, cuestiona la hegemonía no solo en cuanto concepto descriptivo adecuado para pensar las dinámicas del poder contemporáneo, ni le opone una política de los afectos compensatoria, sino que intenta desocultar la relación constitutiva de hegemonía y dominación, más allá de si hablamos de una hegemonía de izquierda o de una contra-hegemonía. En principio, el problema de fondo con la hegemonía es que difiere y traduce las singularidades sociales desde un cálculo estratégico que solo se hace viable mediante una concentración del poder, vía transferencia, hacia un punto o memento que, aunque coyuntural, representa a los demás. Esa transferencia implica un giro verticalista que en la misma medida en que divide el campo de significación política entre un 'nosotros' y un 'ellos', también lo divide entre un líder y sus seguidores. En este sentido, apunta Moreiras:

Los proponentes de la hegemonía, a nivel interestatal o intraestatal, pueden quizá alimentar su ilusión de que hay dominaciones y dominaciones, y de que algunas son más generosas y amables que otras, y quizá no estén equivocados. Pero eso no implica que la teoría de la hegemonía no retorne siempre en cada caso al corazón de la vieja noción de la política entendida como búsqueda del monopolio exclusivo de la violencia, que no es nunca, para usar ciertas frases de Maquiavelo, sino el interés de los gordos que buscan la dominación de los demás; mientras que los pequeños solo quieren no ser dominados. La posthegemonía está resueltamente del lado del rechazo de la dominación, y es en ese sentido no solo pensamiento democrático sino condición hiperbólica de la democracia: no hay democracia sin posthegemonía, aunque pueda haber posthegemonía sin democracia. (Moreiras, 2018a: 93).

En efecto, Moreiras elabora su crítica a la hegemonía desde una concepción anárquica y posthegemónica, cuestión que le permite pensar más allá de la misma política, desbaratando su homologación con la existencia. A la vez, gracias a su cuestionamiento de la lógica equivalencial y transferencial de la hegemonía, podemos pensar en un populismo marrano o posthegemónico, es decir, en un populismo entendido en términos de movilización democratizadora y ya no como un momento constitutivo de la hegemonía. La consecuencia fundamental de esta separación entre hegemonía y populismo es que el populismo aparece como un momento constitutivo de la política, como el momento de su activación o movilización, pero de la misma manera, la política, que ya no es pura administración sino democratización, no ocupa todo el espacio social-individual de la existencia. La relación no política con la existencia, entonces, es precisamente lo que la política democrática radical, movilizadora por un populismo marrano anti-identitario y anti-verticalista, debe proteger, para evitar la subsunción totalitaria de la existencia al ámbito de una politicidad que si bien puede robarle tiempo al capital y sus procesos de producción, intenta al final recapitalizar dicho tiempo en su propia perpetuación. Como escribe Moreiras:

Para decirlo claramente, si el populismo ha de incluir verticalización e identitarización, entonces es necesario ser antipopulista, desde la democracia. Si el populismo no tiene necesariamente que incluirlas, sino que puede y debe excluirlas en la medida de lo posible como forma de profundizar en sus dos criterios mínimos en el sentido de la democratización, entonces el populismo es, como insistía el Laclau tardío, condición irrenunciable de la política. (Moreiras 2018, p.83).

Para Moreiras entonces, la posthegemonía es un para-concepto cuya función prioritaria es la de establecer una relación deconstructiva con la política en sus versiones convencionales (marxistas, liberales, republicanas, etc.). En otras palabras, la posthegemonía, como deconstrucción de la racionalidad hegemónica, permite una interrogación de la politicidad moderna, y por eso, no se trata simplemente de una alternativa teórica para pensar la política sin más, sino que en la medida en que pone en cuestión la misma operación constitutiva de la política (dominación y monopolio del poder), abre la posibilidad de una relación distinta con su demanda, una relación infrapolítica. Como sea, estamos acá frente a varios desplazamientos relevantes. Por un lado, la condición anárquica o posthegemónica del populismo no implica la restitución del anarquismo histórico, ni de las teorías políticas relacionadas con él, sino la proposición de una práctica política desujetada de la economía principal que organiza tanto la historia del

ser *qua* onto-teología, como la misma historia humana en términos onto-políticos:

Anarcopopulismo es otra forma de hablar de populismo marrano o posthegemónico. Anarquía no en el sentido clásico de la teoría política de finales del XIX y principios del XX, sino anarquía en el sentido de que no debería haber ningún *arché*, ningún principio que dirija la política. Una política principal es siempre una política opresiva. Opresiva no sólo para los que no acepten el principio, sino también para aquellos que aceptan el principio, y que por tanto, aceptan su propia sumisión: lo que se llamaba servidumbre voluntaria. Ése es el gran problema de la teoría de la hegemonía y de cualquier populismo que se piense desde la teoría de la hegemonía. Es un problema estructural, inevitable. De nuevo: Laclau hablaba con enorme sabiduría de la forma de la política a través de cadenas de equivalencia. Y tenía razón, porque funciona así, es una cuestión fáctica. Pero para mí la política real supone intervenir en lo fáctico, es decir, tratar de modificarlo y matizarlo en un sentido que sea interesante, y que se mueva hacia la libertad. (Moreiras 2017).

El anarcopopulismo como política sin *arché* entonces no debe confundirse con un pragmatismo oportunista, pues la falta de principios apela al agotamiento de las mismas nociones referenciales que organizan a la política según el relato providencial de la filosofía de la historia. En otras palabras, el anarcopopulismo se opone al identitarismo y al verticalismo en la medida en que siempre busca radicalizar la democracia no solo como régimen político representacional, sino como forma de vida sostenida en un tiempo abstraído tanto a la política como al capital. Este anarquismo, lejos de su instanciación histórica, constituye un pasaje hacia una relación otra con la demanda política, un pasaje hacia una relación no política con la existencia, a la que denominamos infrapolítica¹².

Por otro lado, al desvincular populismo y hegemonía, ya no parece tener sentido hablar de un populismo de izquierda, el que develaría su condición de remanente en el imaginario reformista de Laclau y Mouffe. ¿Qué hace que un pensamiento y una práctica sean de izquierda en un mundo que ve desaparecer la arquitectónica que le dio forma durante los últimos siglos? No se trata solo de aceptar la tesis geopolítica sobre el fin de la modernidad y la emergencia de un interregno hasta ahora insuperable (cuestión en la que coinciden muchos pensadores contemporáneos), pero tampoco basta con la reanimación del relato marxista sobre la lucha de clases como conflicto central y su inherente geopolítica (la misma que el pensamiento postcolonial repite: norte y sur). Se trata de pensar el populismo como vector de movilización que se resiste a dos limitaciones puntuales, exacerbadas por su codificación hegemónica: el verticalismo y el identitarismo. Es esto lo que caracteriza la fuerte crítica de Moreiras tanto al proceso boliviano como a

Podemos en España, en la medida en que ambos procesos no solo comparecen a la escena identitaria post-colonial contemporánea, sino que traicionan la condición dinámica de la movilización que les hizo posible en primer lugar, desde la configuración hegemónica y su lógica verticalizante.¹³

A la vez, la noción de populismo marrano no debería llevar a la confusión identitaria, muy frecuente para un tipo de pensamiento universitario acostumbrado a traficar con identidades, pues lo marrano no constituye identidad sino, por el contrario, interrupción de toda política identificatoria. El marranismo aquí aludido, aún cuando sea pensado según una determinada genealogía histórico-cultural de la España imperial, no remite ni a un archivo substantivo ni a un grupo demográfico específico, sino a la relación anti-identitaria y contra-comunitaria que el marrano establece con los ordenes políticos, debido a su doble exclusión (Moreiras 2016).

Gracias a esta serie de desplazamientos, Moreiras nos permite pensar más allá de las críticas liberales y republicanas clásicas, en un populismo que, desarticulado de la racionalidad hegemónica, funciona, anárquicamente, como vector de movilización y de contaminación de la sociedad civil, capturada y disciplinada por el orden de la gobernabilidad juristocrática y su naturalizada antropología. No se trata, en todo caso, de una fetichización de la movilización total, sino de una 'de-sujeción' del populismo y de la misma política respecto a la economía principal, verticalista e identitaria, que todavía trama a la lógica transferencial de la hegemonía, más allá de los infinitos ajustes post-fundacionales hechos a su teoría. De esta manera, si con Laclau pudimos entender la relevancia histórica del populismo y desplazar las críticas liberales y republicanas clásicas que siguen entendiéndolo como una manifestación *ex-nihilo*, con la postulación de un populismo posthegemónico podemos ahora entender las paradojas limitativas de la misma hegemonía respecto al populismo como movilización imprescindible para la democracia, en la medida en que dicha movilización intenta siempre la inclusión y la expansión de ésta, más allá de la hipoteca hegemónica.

Se trata de una democracia irrenunciable y salvaje, sujeta ni a la extorsión calculabilista de la racionalidad política moderna ni a la voluntad de poder del líder hegemónico. Es decir, accedemos acá a la posibilidad de un republicanismo salvaje que, por oposición a la imagen vulgar del anarquismo, no se concentra solo en el momento de destrucción institucional, sino que es capaz de convertir las energías movilizadas por el populismo, en un proceso de fundación institucional orientado a hacer estallar el marco juristocrático

neoliberal. Pero, más aún, dicho republicanismo democrático, posthegemónico y marrano, constituye un paso hacia la posibilidad de una relación infrapolítica con la política, esto es, hacia una liberación de la existencia respecto de la demanda de politicidad que la sacrifica siempre en nombre de una racionalidad que la subsume y la borra.

Es eso lo que importa tanto en el trabajo de Alberto Moreiras, como en el Colectivo Deconstrucción Infrapolítica, es decir, la posibilidad de un pensamiento desarticulado de la demanda de politicidad, en retirada respecto del relato providencial de la filosofía de la historia, abierto al institucionalismo de la democracia salvaje, huérfano de todo principio de comando, en el que resuena la crítica de la violencia y del derecho que el pensamiento contemporáneo ha venido desarrollando, sobre todo en sus dimensiones sacrificiales y excepcionalistas. Aquí estamos y aquí debemos *de-morar*.

Bibliografía

Abensour, M. (1998). *La democracia contra el Estado*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.

Abensour, M. ed. (2007). *El espíritu de las leyes salvajes. Pierre Clastres o una nueva antropología política*. Buenos Aires: Ediciones del sol.

Balibar, E. (2016). *Citizen Subject: Foundations for Philosophical Anthropology*. New York: Fordham University Press.

Beasley-Murray, J. (2010). *Posthegemony: Political Theory and Latin America*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Beverly, J. (2011). *Latinamericanism After 9/11*. Durham: Duke University Press.

Blumenberg, H (1985). *The Legitimacy of the Modern Age*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.

Casullo, N. (2007). *Las cuestiones*. Buenos Aires: FCE.

Cristi, R. y Ruiz-Tagle, P. (2007). *La república en Chile. Teoría y práctica del constitucionalismo republicano*. Santiago: Ediciones LOM.

Deleuze, G. (2005). *Pure Immanence: Essays on a Life*. New York: Zone Books.

Derrida, J. (2005). *Canallas. Dos ensayos sobre la razón*. Madrid: Trotta.

_____. (1997). *Fuerza de ley. El "fundamento místico de la autoridad"*. Madrid: Tecnos.

Di Cesare, D. (2017). *Estranieri residenti: una filosofia della migrazione*. Torino Bollati Boringhieri Editore.

Galindo, A. & Ujaldón, E. (2018). *¿Quién dijo populismo?* Madrid: Biblioteca Nueva.

García Linera, A. (2016). "¿Fin de ciclo progresista o proceso por oleadas revolucionarias? En: Sader, E. ed. *Las vías abiertas de América Latina. Siete ensayos en busca de una respuesta: ¿fin de ciclo o repliegue temporal?* Caracas: CELAG-BANDES.

Guha, R. (1998). *Dominance without Hegemony. History and Power in Colonial India*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Hirschl, R (2004). *Toward Juristocracy. The Origins and Consequences of New Constitutionalism*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Huysmans, J. (2014). *Security Unbound: Enacting Democratic Limits*. New York: Routledge.

Laclau, E. (1978). *Política e ideología en la teoría marxista: capitalismo, fascismo, populismo* México: Siglo XXI.

_____. (2005) *On Populist Reason*. New York: Verso.

Laclau, E. & Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.

Lefort, C. (1996). *La invención democrática*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Lezra, J. (2012). *Materialismo salvaje: la ética del terror y la república moderna*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Marchart, O. (2007). *Post-Fundamentalist Political Thought: Political Difference in Nancy, Lefort, Badiou and Laclau*. Edinburgh: Edinburgh University Press.

Moreiras, A. (2018). "Sobre populismo y política....hacia un populismo marrano". En: Galindo, A. y Ujaldón, Eds. (2018). *¿Quién dijo populismo?* Madrid: Biblioteca Nueva. Edición Kindle.

_____(2018a). "Plomo hegemónico. Consideraciones sobre la hipótesis Podemos". En: *¿El populismo por venir?* Eds. Ángel Loureiro y Rachel Price. Madrid: Escolar y Mayo Editores. p. 87-118.

_____(2016). *Marranismo e inscripción, o el abandono de la conciencia desdichada*. Madrid: Escolar y Mayo Editores.

_____(2015). "Democracy in Latin America: Álvaro García Linera, an Introduction". *Culture, Theory and Critique*, 56:3, p. 266-282.

Moreiras, A., ed. (2017). *On Reiner Schürmann. Política Comun*, University of Michigan: https://quod.lib.umich.edu/p/pc/12322227.0011.0*?rgn=full+text

Mouffe, C. (2018). *For a Left Populism*. New York: Verso.

Muñoz, G., ed. (2016). "Dossier: The End of the Progressive Cycle". *Alternatutas*, Vol. 3, Issue1, July:

<https://static1.squarespace.com/static/5362250de4b0e6ed7cf86ed1/t/58d33ddc1e5b6c804e624e46/1490238946432/July+2016+v3i1+--+web.pdf#page=94>

Panizza, F., ed. (2009). *El populismo como espejo de la democracia*. Buenos Aires: FCE.

Pérez-Rodríguez, P. (2017). "¿Es el destino del populismo derechizarse? Conversación con Alberto Moreiras". *Revista digital FronteraD*:

<http://www.fronterad.com/index.php?q=16249>

Przeworski, A. (1995). *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y en América Latina*. New York: Cambridge University Press.

Offe, C. (1990). *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Madrid: Alianza.

Schavelzon, S. (2017). "El fin del ciclo progresista sudamericano". *La línea de fuego*:

<https://lalineadefuego.info/2017/03/02/el-fin-del-ciclo-progresista-sudamericano-por-%E2%80%8Bsalvador-schavelzon/>

_____(2015). "El fin del relato progresista en América Latina". *La razón, suplemento Animal Político*:

http://www.la-razon.com/suplementos/animal_politico/fin-relato-progresista-America-Latina_0_2292970735.html

Svampa, M. (2013). "Consenso de los 'Commodities' y lenguajes de valoración en América Latina". *Nueva Sociedad* 244, p.30-46.

Villacañas, J. L. (2010). "The Liberal Roots of Populism. A Critique of Laclau". *The New Centennial Review*, 10, 2., p.151-182.

_____. *Populismo*. (2015). Madrid: La Huerta.

Villalobos-Ruminott, S. (2013). *Soberanías en suspenso: imaginación y violencia en América Latina*. Buenos Aires: La Cebra.

Viñas, D. (2004). *Crisis de la ciudad señorial*. Buenos Aires: Corregidor.

Williams, G. (2002). (2015). "Decontainment: The Collapse of the Katechon and the End of Hegemony". En *The Anomie of the Earth*. Eds. Luisetti, Pickles & Kaiser. Durham: Duke University Press. p.159-173.

_____. (2002). *The Other Side of the Popular: Neoliberalism and Subalternity in Latin America*. Durham: Duke University Press.

_____. (2015a). "Social Disjointedness and State-Form in Álvaro García Linera." *Culture, Theory and Critique* 56.3: p.297–312.

¹Tomo el término 'juristocracia' del constitucionalista Ran Hirschl (2004), pero no lo utilizo solo para caracterizar las tendencias autoritarias y presidencialistas del constitucionalismo posterior a la Segunda Guerra Mundial, sino para instalar la pregunta por la función del derecho en la configuración política de las sociedades contemporáneas y su sobrecodificación desde los criterios de la acumulación flexible y global. No se trata de una crítica general del derecho -como si el derecho fuese uno, universal e invariable- que lo comprenda como ideología o como tecnología de dominación, sino de una pregunta por su funcionamiento acotado y por su autolimitación en el contexto de las democracias contemporáneas.

²Para una primera aproximación a la llamada crisis del ciclo progresista en la región, véase de Salvador Schavelzon "El fin del relato progresista en América Latina" (2015), y "El fin del ciclo progresista sudamericano". Para un dossier más elaborado con varias posiciones, véase "The End of Progressive Cycle" de la revista *Alternautas* (2016), ed. Gerardo Muñoz. Para una caracterización del llamado "Consenso de los Commodities", véase el artículo del mismo título de

Maristela Svampa (2013).

³Interesa tener presente el análisis alternativo y complementario de David Viñas que piensa la crisis de la ciudad señorial como efecto de las migraciones que diseminaron diversas posiciones políticas e ideológicas en los centros urbanos, tanto en Argentina como en América Latina en general. Véase su *Crisis de la ciudad señorial* (2004).

⁴Para una situación acotada al caso chileno, véase el segundo capítulo de nuestro volumen *Soberanías en suspenso* (2013). Para una situación similar, véase la crítica de Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar* (1990), a las llamadas teorías de la crisis europeas, las que terminaron por producir el desplazamiento desde el viejo problema de la legitimación hacia las promesas de la gestión neoliberal.

⁵Se trata, en efecto, de pensar la figura del inmigrante más allá de las categorías propias de la tradición jurídico-política que definen los ámbitos de pertenencia y de alcance de los modernos estados nacionales, es decir, pensar el inmigrante más allá de la noción tradicional de ciudadanía (y la antropología política que la abastece). En otras palabras, se trata de pensar tanto el inmigrante como el ciudadano más allá del marco jurisdiccional que define las reacciones de la ultraderecha nacionalista contemporánea, tanto en Europa como en las Américas. Relevante para esta discusión son Étienne Balibar, *Citizen Subject* (2016), y Donatella Di Cesare, *Straneri residenti* (2017).

⁶Interesa tener presente en este contexto la serie de consideraciones sobre el populismo presentes en: José Luis Villacañas, "The Liberal Roots of Populism. A Critique of Laclau" (2010), y su reciente *Populismo* (2015), y el volumen *¿Quién dijo populismo?* ed. Alfonso Galindo y Enrique Ujaldón (2018); y el clásico volumen a cargo de Francisco Panizza, *El populismo como espejo de la democracia* (2009). Ya sea que el populismo es un espejo de la democracia o un reflejo del neoliberalismo, que exprese la crisis de los mismos procesos constitutivos de la modernidad, o que exprese el carácter incompleto de ésta, lo cierto es que merece una consideración atenta a su especificidad histórica, en cada caso.

⁷Por supuesto, habría que atender a la especificidad de cada uno de estos procesos. Por ejemplo, en el caso centroamericano, las guerras civiles responden a una realidad histórica distinta que aquella de los Estados benefactores, es decir, son precipitadas precisamente por la falta de Estado de derecho y por los abusos sistemáticos de los poderes corporativos transnacionales. Sin embargo, la supuesta lucha contra el comunismo en el subcontinente implicó no solo el genocidio Maya y el desplazamiento de grandes grupos poblacionales, sino también la concentración de la propiedad de la tierra y la perpetuación de privilegios oligárquicos de los sectores dominantes. Tras la pacificación de los años 1990 se produce una desmovilización general que funciona como marco general para la firma de tratados de libre comercio, los que radicalizan las condiciones de explotación y de acumulación impuestas sobre el territorio y la población centroamericana. Véase Williams, *The Other Side of the Popular* (2002).

⁸Me gustaría enfatizar que mi argumento a favor del potencial movilizador del populismo no apunta a la oposición entre movilización popular y orden jurídico en general, ni se remite a la dicotomía entre poder constituyente y poder constituido. La crítica del carácter jurisdiccional del contrato neoliberal no es una crítica maximalista del derecho, sino una crítica de su funcionalización puntual, y es hecha en nombre de un institucionalismo salvaje que apunta a recuperar el derecho, las leyes salvajes de las que habla Abensour, leyendo a Pierre Clastres en *El espíritu de las leyes salvajes* (2007), y la eventual potencialidad de la jurisprudencia, como elemento distintivo de un republicanismo democrático que haga posible la democracia salvaje más allá de su captura actual. Lejos de la pretensión mesiánica de un orden sabático más allá de la ley, se trata de pensar en la proliferación de la ley como práctica de un republicanismo asociativo, como diría Deleuze (*Pure Immanence*, 2005).

⁹Esto es debido a que la inmigración se muestra como un fenómeno relevante, no solo de cara a

las llamadas democracias europeas, sino en América Latina, pues pensada más allá de la problemática culturalista e identitaria, la migración implica una contaminación de la institucionalidad del Estado de derecho y sus recortes juristocráticos, antropológicos y políticos.

¹⁰Interesa acá tener presente la formulación de un materialismo salvaje como fundamento y posibilidad de una teoría no domesticada de las instituciones, pensadas no en oposición a la violencia constitutiva de la política, es decir, como prótesis desmovilizadoras o pacificadoras, sino abiertas a la condición constitutiva de dicha violencia, contra el terror. Véase Jacques Lezra, *Materialismo salvaje* (2012).

¹¹Habría que matizar, sin embargo, esta afirmación, pues la problemática de la legitimidad es también la problemática de la autoridad y de la ley, cuestión que no puede ser simplemente desplazada, desde la apelación a una suerte de estado de excepción permanente (*à la* Agamben). Para tal efecto, el análisis derridiano sobre *La fuerza de ley* (2010), y las críticas de Blumenberg a Carl Schmitt en *The Legitimacy of the Modern Age* (1985) resultan pertinentes, ya que retoman el problema endémico de la perpetuación de lo teológico político en nuestros conceptos políticos contemporáneos.

¹²No podemos ahondar acá en la cuestión de la infrapolítica ni en la cuestión de la crisis del *arché* como economía principal que organiza la historia del ser, pero remitimos al lector al libro de Moreiras, *Marranismo e inscripción* (2016), y al dossier de la revista *Política Comun* dedicado al pensamiento de Reiner Schürmann (2017).

¹³Esta crítica de la condición identitaria y verticalista de la hegemonía, se muestra muy pertinente en las observaciones que Moreiras elabora de las limitaciones del proceso boliviano y de Podemos (2015, 2018, 2018a), pero pueden ser rastreadas tempranamente en sus objeciones al primer momento del pensamiento subalternista latinoamericano y su carácter identitario. Véase también, *Línea de sombra: el no-sujeto de lo político* (2006).